



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SANTO DOMINGO, ANTIOQUIA
Calle 13 números 14-19. Teléfono: 862 13 49.
Correo electrónico: jprmpalsdomingo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso	Pertenencia
Demandante	María Noelva Clavijo Quintero
Demandado	Roberto Jiménez y Otros
Radicado	05690 4089001 2018 -00040
Asunto	Acepta desistimiento
Interlocutorio N°	394

SANTO DOMINGO, ANTIOQUIA, MAYO ONCE (11) DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

En memorial allegado a este despacho el 11 de abril de 2022, por el Dr. Francisco Guillermo Monsalve Estrada, quien actúa dentro del proceso como curador Ad Litem, donde desiste de la solicitud de perdida de competencia presenta en audiencia el 29 de marzo del presente año.

Este despacho a acepta el desistimiento presentado por el Curador Ad Litem de conformidad con lo indicado en el Artículo 316 del Código General de Proceso.

NOTIFÍQUESE

JULIO HERNÁN ROBLEDO POSADA
JUEZ

Firmado Por:
Julio Hernan Robledo Posada
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Santo Domingo - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3673eb877fc587ebf118b179ca9c31798560d782ad0633dc23619e8b6ded4ec0**

Documento generado en 11/05/2023 01:52:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>